



UGT



Servicios  
Públicos  
Canarias



# JUNTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROVINCIA DE LAS PALMAS

---

## NOTA INFORMATIVA

Con fecha de hoy, 11 de mayo de 2026, se ha reunido con carácter extraordinario la Junta de Personal de Justicia de la provincia de Las Palmas, motivada por el **malestar generalizado** existente entre el personal de los Cuerpos Generales de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.

Dicho malestar tiene su origen en las instrucciones y actuaciones que están siendo dictadas y llevadas a cabo por letrados y magistrados del Tribunal de Instancia de Las Palmas, y en particular en relación con el siguiente documento:

**Anexo nº 2 del Instrumento de Coordinación entre el Tribunal de Instancia y la Oficina Judicial de Las Palmas de Gran Canaria — Funcionario de Apoyo Directo (Tramitador Procesal) al ejercicio de la función jurisdiccional del Servicio Común de Tramitación y de Ejecución. Versión 1, de fecha 29 de abril de 2026.**

## ACUERDOS ADOPTADOS

---

1. **Reunión con el Juez Decano el próximo día 14 de mayo de 2026**, con el fin de trasladarle formalmente el malestar del personal y las preocupaciones derivadas de la aplicación del citado Anexo nº 2.
2. **Traslado del malestar existente a la Directora en la mesa de trabajo del viernes 15 de mayo de 2026**, aprovechando la reunión ya prevista con ella, quien es asimismo perfecta conocedora de la situación.
3. **Convocatoria de una asamblea**, una vez conocidos los resultados de ambas reuniones, con el objeto de informar a todos los compañeros y compañeras de las decisiones que esta Junta de Personal adoptará.

Os mantendremos puntualmente informados de todos los avances y del resultado de las reuniones referenciadas. Cualquier consulta o aportación que estiméis oportuna será bien recibida a través de los canales habituales de comunicación con esta Junta.

**La Junta de Personal de Justicia**